



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS:

**“LA EFECTIVIDAD DEL ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE
URGENCIA N° 033-2020 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JLO”**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

BACHILLER:

Díaz Taira Paco Junior (ORCID: 0000-0001-5246-0795)

ASESOR:

Dr. Enrique Rodas Ramírez (ORCID: 000-0000-00)

Línea de investigación:

Gestión Pública

Pimentel Perú

2021

DEDICATORIA

Dedico con todo mi corazón mi tesis a mis padres, por su labor y esfuerzo para llegar hacer un profesional y de esta manera poder enfrentar los retos que la vida me tiene preparado ya que sin ellos no lo hubiera podido lograr. Su bendición a diario a los largo de mi vida protege y me lleva por el camino del bien. Por eso les entrego este trabajo en ofrenda por su paciencia.

Junior.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por darme la vida, a mi familia por su apoyo para ser un profesional, a todos aquellos que de alguna forma contribuyó en este episodio de mi vida como estudiante universitario, a la Universidad Particular de Chiclayo y su plana docente por las enseñanzas y consejos en esta época tan hermosa como es la universidad.

Junior.

Índice

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO.....	3
Índice.....	4
Resumen.....	5
Abstract	6
I. INTRODUCCIÓN	7
Con respecto a la importancia y actualidad del tema, e	7
II. DESARROLLO.....	10
III. METODOLOGÍA	28
3.1. Tipo de investigación	28
3.2. Diseño de investigación	28
3.3 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	29
3.4. Escenario de estudio.....	29
1.5 Participantes	30
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	31
3.7. Procedimiento de recolección de datos e informaciones.....	31
3.8. Rigor científico.....	31
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	33
V. CONCLUSIONES	42
V. RECOMENDACIONES	43
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	44
ANEXOS.....	47

Resumen

La finalidad de esta indagación fue determinar la efectividad del Órgano de Control Institucional al momento de alertar al Titular de la Entidad y a las instancias competente sobre la existencia de Situaciones Adversas que puedan afectar la finalidad prevista en el cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 033-2020. El enfoque metodológico es de tipo cualitativo, utilizando para ello entrevistas, entre los resultados tenemos, de acuerdo a los resultados de la tabla 6, el 60% indica efectivo y un 40% regularmente efectivo, en resumen, el mencionado decreto si ha sido efectivo en el mencionado órgano, las conclusiones del presente informe son: Se logró identificar los factores influyentes en efectividad del Órgano de Control Institucional en municipalidad distrital JLO los cuales son: ausencia de labor en equipo, no hay una adecuada coordinación, falta de transparencia en los contratos, exceso de rotación de personal y falta de capacitación del personal de los gerentes Gerente de Defensa Civil, Sub Gerente de Programa Social y Gerente de Desarrollo Económico y Social.

Palabras clave: Efectividad, Control, Institución y Municipalidad.

Abstract

The purpose of this investigation was to determine the effectiveness of the Institutional Control Body at the time of alerting the Head of the Entity and the competent instances about the existence of Adverse Situations that may affect the intended purpose in compliance with the provisions of the Emergency Decree No. 033-2020. The methodological approach is qualitative, using interviews for this, among the results we have, according to the results of table 6, 60% indicate effective and 40% regularly effective, in summary, the aforementioned decree has been effective in the aforementioned body, the conclusions of this report are: It was possible to identify the influencing factors in the effectiveness of the Institutional Control Body in the JLO district municipality, which are: lack of company, absence of teamwork, there is no adequate coordination, lack of transparency in the contracts, excessive turnover of personnel and lack of training of the personnel of the managers Civil Defense Manager, Deputy Manager of the Social Program and Manager of Economic and Social Development.

Keywords: Effectiveness, Control, Institution and Municipality.

.

I. INTRODUCCIÓN

Con respecto a la importancia y actualidad del tema, este labor es importante ya que trata de demostrar la efectividad del Órgano de Control Institucional, además busca explicar de alguna manera la corrupción que se viene dando en nuestro país, especialmente en administración de recursos públicos por la asignación y transferencias económicas del Ministerio de Economía y Finanzas a los gobiernos locales, regionales y unidades ejecutoras por la pandemia del COVID-19, es así que de acuerdo a lo observado en la página oficial de la Contraloría General de la República, a nivel nacional se viene ejecutando una serie servicios de control los cuales resultan en informes de control que dan cuenta de las desviaciones de cumplimiento y revelan la corrupción y situaciones adversas en las diferentes Municipalidades a nivel nacional, es por lo que esta tesis pretende indicar, que tan importante y efectivo es la labor del Auditor en el Órgano de Control Institucional.

Continuando con el desarrollo de la introducción se describe a continuación la realidad problemática, La letalidad del SARS-COV-2 (COVID -19) afecta a la población mundial, especialmente a los países como el Perú que adolece de precariedad en la prestación de servicios de salud, que arrastra el estado antes de la pandemia por el COVID-19 desde inicio del año 2020, situación que es un gran reto a superar para el mundo, por lo que nuestro país está obligado a adoptar medidas urgentes y efectivas para controlar los contagios y la tasa de letalidad en la población, además el estado tiene la labor de proteger la salud de las individuos , y al mismo tiempo, salvaguardar la estabilidad financiera.

Nuestro país fue uno de los primeros países de América del Sur en declarar una emergencia sanitaria y contar con un plan de acción para prevenir la propagación del virus y promover la recuperación económica. Asimismo, con el fin de mitigar el impacto social y económico de la pandemia, ha implementado rápidamente planes urgentes entre ellos la ejecución presupuestaria, adoptando un marco regulatorio orientado a facilitar la compra de bienes y servicios y brindar asistencia social a la población de zonas vulnerables. Además de ofrecer garantías.

Es así, que el estado, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declaró la emergencia nacional por un período de 15 días calendario, y ordeno el distanciamiento social obligatorio (verificación epidémica), por condiciones graves que afectan la vida de las individuos . . . por el brote de COVID-19; Ante esto, se decidió mediante Decreto de Emergencia N° 033-2020 tomar medidas especiales, tanto económicas

como financieras, como realizar la transferencia de S / 213,650.000, para beneficiar a la población de ciudades del país. Para adquirir víveres y distribuirla rápidamente. alimentos básicos. Asimismo, el estado a través de los municipios genera recursos propios por la captación de fondos que ascienden a más de 233 millones de soles lo cuales deben ser recaudados para este fin.

Ante esta situación y de conformidad con la Ley N° 31016, a solicitud del Presidente de la República, se le otorgó a la Contraloría General de la República, como este Superior de Control integrante del sistema nacional de Control, realizar control gubernamental, así también, las disposiciones de dicha norma son necesarias para el desarrollo del control Simultáneo en la emergencia sanitaria de COVID-19 a través de sus diversos servicios de control: Control Concurrente, Visita de Control y Orientación de Oficial.

Por ello, a partir de la consulta del portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se determinó que el municipio de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, donde está centrado el presente estudio, se obtuvo un total de 500.000.00 soles para realizar la compra y distribución de insumos para la canasta básica del hogar.

Por ello, el 27 de marzo de 2020 se reunió un grupo de labor presidido por el Alcalde y funcionarios (Gerente de Desarrollo Económico y Social y Defensa Civil) para presentar una propuesta de acción para dar cumplimiento a lo establecido en el citado decreto de emergencia, y proponer la división del distrito en 9 puntos estratégicos.

Asimismo, los diferentes comités de labor o grupos zonales, tienen la responsabilidad de registrar y monitorear o controlar a las familias vulnerables, las cuales serían responsabilidad de los agentes, en esa línea supervisar nueve áreas de la actividad, según se precisó en el acta de la reunión del grupo de labor y acuerdos relacionados con el cumplimiento del “Decreto de Estado de Emergencia N° 033-2020”.

Al respecto, durante este proceso, el Órgano de Control Institucional identificó eventos que fueron considerados no recurrentes, en términos de transparencia, criterios de selección e identificación poblacional con un registro básico de canasta familiar. Posteriormente, se aceptó denuncias de los habitantes del Distrito José Leonardo Ortiz, que indica que se han producido irregularidades en la identificación de las familias beneficiarias

para la distribución de una canasta básica del hogar en medio de la emergencia del COVID-19.

Por lo expuesto se presenta la formulación general del problema: ¿Cuál es la efectividad del Órgano de Control Institucional al momento de alertar al Titular de la Entidad y a las instancias competentes sobre la existencia de situaciones adversas que puedan afectar la finalidad prevista de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 033-2020?, para alcanzar esta interrogante general, se plantean formulaciones específicas: Primero: ¿Cuál es la efectividad del Órgano de Institucional al detectar omisiones respecto a la labor que realizan las áreas de Desarrollo Económico y Social y Defensa Civil de la municipalidad distrital JLO?; Segundo: ¿Cuáles son los factores influyentes en efectividad del Órgano de Control Institucional al detectar omisiones respecto a la labor que realizan las áreas de Desarrollo Económico y Social y Defensa Civil de la municipalidad distrital JLO?; Tercero: ¿Qué resultados generará el cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 033-2020 en la municipalidad distrital JLO?

La presente investigación se justifica porque permitirá determinar la efectividad del Órgano de Control Institucional al momento de alertar al Titular de la Entidad y a las instancias competentes sobre la existencia de Situaciones Adversas que puedan afectar la finalidad prevista en el Decreto de Urgencia N° 033-2020.

Desde el punto de vista teórico se presenta un conjunto de teorías y conceptos sobre las variables de estudio como es la eficiencia de las normas y su cumplimiento en épocas de pandemia, asimismo desde el punto de vista metodológico se presenta un enfoque cualitativo con un diseño no experimental, entre los beneficiados de esta labor se encuentra los operadores de la municipalidad, el usuario o público lector y futuras investigaciones similares que deseen investigar al respecto.

Con respecto al objetivo general se presenta el siguiente: Determinar la efectividad del Órgano de Control Institucional al momento de alertar al Titular de la Entidad y a las instancias competente sobre la existencia de Situaciones Adversas que puedan afectar la finalidad prevista en el cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 033-2020. Para alcanzar esa tarea genérica se describen los objetivos específicos: Primero: Diagnosticar la efectividad del Órgano de Control Institucional al detectar omisiones respecto a la labor que realizan las áreas de Desarrollo Económico y Social y Defensa Civil de la municipalidad distrital JLO; Segundo: Identificar los factores

influyentes en efectividad del Órgano de Control Institucional al detectar omisiones respecto a la labor que realizan las áreas de Desarrollo Económico y Social y Defensa Civil de la municipalidad distrital JLO; Tercero: Estimar los resultados que generará el cumplimiento del Decreto de Urgencia 033-2020 en la municipalidad distrital JLO.

II. DESARROLLO

Teoría de la demanda: Ante la situación epidemiológica en nuestro país, ha surgido una serie de necesidades que obliga al Estado a satisfacer las necesidades de la población. En este sentido, la teoría de necesidades desarrollada en esta encuesta:

En esta oportunidad, mencionaré o hablaré sobre dos teorías sobre el desempeño laboral, la primera es la teoría de la motivación de Maslow.

La teoría jerárquica de las necesidades humanas, propuesta por Maslow en su libro *The Theory of Motivation*, postula que los individuos actúan solo para satisfacer necesidades, pero ¿cómo sabemos quién tiene necesidades complejas, bien definidas? Por lo tanto, es ineludible enfatizar la calidad de esta teoría del desempeño laboral, y su correlación espontánea y significativa en el procedimiento organizacional (COFER, 1993).

Según las aportaciones de Maslow, el centro de su hipótesis son las necesidades, es decir qué, incluye la clasificación y el balance de diversas necesidades humanas, según la importancia de cada individuo, y esto tiene mucho que ver con el desempeño. Labor en el que los trabajadores realizan sus actividades según sea necesario y de igual manera esta teoría tiene mucho que ver con el comportamiento organizacional teniendo en cuenta que las compañías están formadas por individuos (COFER, 1993).

Permaneciendo con las contribuciones de Maslow (1943), desarrolló una teoría de la motivación basada en el concepto de una jerarquía de necesidades, en la parte inferior de la jerarquía están las necesidades (fisiológicas) faltantes en las partes externas. El crecimiento o la mejora (autorrealización) están en la cima de la pirámide. Por lo tanto, se clasifican en orden de preferencia. (Fig. 1) ¿afecta el comportamiento?.

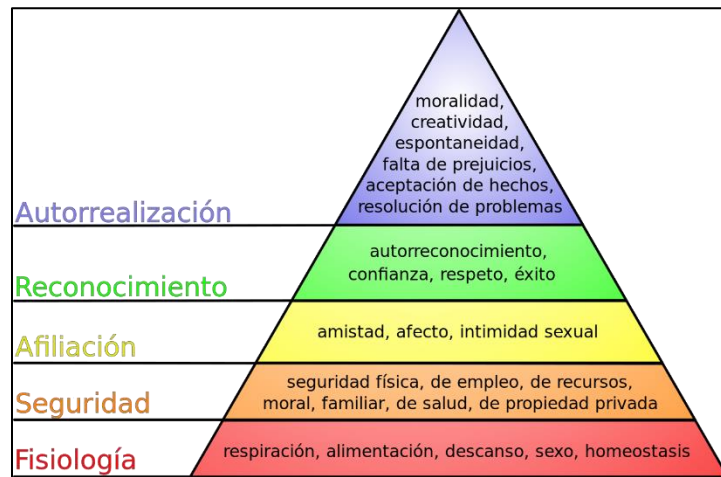


Figura 1. Jerarquía de las necesidades
Fuente: (COFER, 1993)

Maslow instituyó este prototipo de jerarquía por el hecho de que el individuo, como un organismo, crece a lo largo de su vida; para satisfacer la creciente demanda y cuando una persona satisface sus necesidades, surgen otras necesidades de orden superior que determinan su conducta.

Según Maslow (1943), consideró que la motivación humana como jerárquica y propuso un arreglo de cinco necesidades que clasificó en niveles según sus necesidades, las necesidades fisiológicas en la base superior.

Continuando con el desarrollo de las teorías a continuación se describe la Teoría del control interna.

El tipo latino de revisión es un comisionado de la cultura que le dio nombre y tiene sus raíces en las ideas del pensamiento europeo continental, en el que las actividades de contabilidad e control se regulan dentro de un marco legal. Instituciones de supervisión, y tienen un papel importante en el control de los asuntos. Tanto en el ámbito legal, como prueba en altercados entre vendedores (Consejo Técnico de la Contaduría, 2008).

A modo qué, hay que recordar que la intervención latina que tiene peculiaridades propias que, entre otras cosas, son las subsiguientes: cobertura general de la entidad, el proceso de control en tiempo real, sincronización con el desarrollo de la actividad, es decir, mide y analiza las desviaciones a medida que surgen, teniendo en cuenta las premisas y condiciones previas a la ocurrencia de los eventos financieros y, en general, observando los desarrollos y sus consecuencias, así como sus consecuencias y resultados, porque indican un logro superior, para evitar daño mínimo y superior. Todo para proteger el bien común.

Por esta razón, el control en el antiguo Imperio Romano se ejercía adentro de las fundaciones estatales, enraizado en lo que ahora llamamos control, y por el cual los funcionarios de la agencia ejercían la responsabilidad. Monitorear los procedimientos. En gobierno. Las instituciones son controladas para su funcionamiento, reporte, respetando los estándares y prestando atención a las finanzas y recursos del estado, lo que requiere transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos mencionados.

En otras palabras, el estado ejerce control sobre sus instituciones, a través de funcionarios estatales que están investidos de poder absoluto, con la capacidad de interrogar a los demás y regular su comportamiento. Es por ello que este modelo de control se considera el origen del llamado “modelo de control presupuestario estatal” que conocemos hoy.

El resultado de la implementación de este tipo de control es la base para la creación de documentos de certificación, en los que el público deposita confianza en las transacciones completadas y el cumplimiento de la ley, si la hubiere.

Por tanto, las actividades de supervisión se interpretan como extendidas al sector privado debido a la intervención y regulación del Estado en la economía, lo que derivó en el establecimiento de una estructura de control integral en las entidades económicas y la economía, fundamentalmente en las instituciones de capital social.

La teoría del Control interno de Holmes (1987) nos dice que es una de las funciones de la gerencia que tiene como objetivo proteger y preservar los activos de la empresa, evitar pagos innecesarios y asegurar que no se incurra en obligaciones. Contrato sin permiso, esto ayuda al consejo de administración a garantizar que los informes contables basados en sus decisiones sean fiables en beneficio de la entidad. (Holmes).

El control interno es parte de las funciones que realizará la gerencia dentro de la entidad, por lo que uno de los objetivos del control interno es cuidar, proteger, proteger y asegurar que los recursos de la unidad se manejen bien, evitando robos, malversaciones, la malversación y su maltrato. ; Asegurar que estos recursos se utilicen de manera efectiva y estén siempre autorizados por la administración general de la entidad, Asegurar a la gerencia que la indagación contable proporcionada es confidencial. Fiables y correctos para que en el instante de la toma de disposiciones se obtenga el mejor resultado para la compañía.

Teorías del control interno Según Koontz y O'Donnell, las teorías que respaldan la investigación son las siguientes:

Para los autores Koontz y O'Donnell, el control es muy importante porque determina los medios de organizar las actividades para que lleven a cabo los planes con éxito, e identifiquen y analicen rápidamente las causas. Estas diferencias se consiguen producir para que no vuelvan a ocurrir en el futuro reduciendo así costes y ahorrando tiempo, evitando así posibles errores.

Teoría del control interno de la Agencia:

Esta teoría trata a la empresa en última instancia como una ficción jurídica, que sirve como enlace a un conjunto de relaciones contractuales entre los factores de producción. En otras palabras, el conjunto de intereses en conflicto hace ineludible atestiguar la correlación basada en objetivos comunes (de negocios) entre múltiples factores.

Por tanto, esto significa verdaderamente la coexistencia de diversos componentes de control interno tales como: supervisión, regulación, control, control de gestión y auto control.

La teoría se confina a la aplicación de principios y técnicas microeconómicas al concepto de control interno. La control interno consigue entenderse mejor a partir de la “teoría de la compañía”, que es una definición multidisciplinario y metódico.

Teoría del control interno de la Contingencia:

La aplicación de esta teoría requiere una adaptación especial a la industria específica, el tamaño de la compañía y las condiciones ambientales. Como introducción básica, establece que la actuación administrativa adecuada en un caso particular depende de ciertos criterios para ese ambiente. Quiere identificar elementos que sitúen las operaciones a tomar de acuerdo con las peculiaridades del ambiente, en lugar de buscar principios universales que se apliquen a cualquier situación dada. Esta teoría es un medio de interceder dos orientaciones opuestas, la teoría de la agencia y la orientación del comportamiento humano. Esta teoría enfatiza la autoridad del medio ambiente en la estructura y orientación de las compañías, y se necesita investigación para perfeccionar el marco teórico de acuerdo con el entorno en el que se desarrollarán los futuros gerentes.

Teoría de control Interno, Según Frederick Winslow Taylor:

Esta teoría asimismo se reconoce como racionalización laboral y se enfoca en maximizar el labor humanitario al encontrar eficiencia en el uso de materiales, herramientas, máquinas y productos, de acuerdo con maximizar la prosperidad del empleador y enfatizando que la prosperidad del negocio del empleador consigue reflejarse en el bienestar del empleado

porque los ingresos del empleador consiguen generar ingresos para los trabajadores, y la razón de la baja productividad radica en la falta de un modo adecuado de gestión, y algunas de las peculiaridades de la gestión de iniciativas de incentivos es darle motivación a los empleados, ocasionados para dar lo mejor de sí mismos; Al brindar incentivos, podemos aumentar la productividad, la forma en que se organiza el labor y no aceptan la transferencia de conocimiento en forma de indagación ”.

Teoría General del Control Gubernamental, Según Herrera (2013); en su libro: control interno gubernamental, sostiene que:

Los controles gubernamentales son el conjunto de procedimientos utilizados por la administración organizacional para garantizar que se cumplan los estándares y que los recursos humanos, materiales, bancarios y de otro espécimen que se utilicen adecuadamente para lograr las metas, los objetivos y la misión de la compañía.

El control gubernamental está a cargo de la Contraloría General de la República y está regulada por órganos de control institucionales ubicados en cada unidad de gobierno.

El órgano de supervisión empresarial es responsable de garantizar la supervisión adecuada de los recursos, las actividades, las operaciones y los procedimientos de la empresa. Realiza una evaluación de seguimiento para que se puedan hacer ajustes al caso en cuestión (Amaro A).

El control del gobierno está organizada, tiene principios, tiene metas, estrategias, tácticas y las acciones se llevan a cabo en las instituciones estatales.

Por otro lado, dado que la estructura organizacional influye en el comportamiento de las personas, es significativo establecer un ambiente adecuado para mejorar la cultura interna de la empresa. Varios componentes logran obstaculizar la invención y oprimir la capacidad de una compañía para implantar nuevos servicios a medida que crece. Acrecentar el tamaño de la compañía ralentiza la invención. De tal forma que las compañías progresan, la toma de disposiciones se ralentiza. Las disposiciones corresponden tomarse a través de los canales creados en la jerarquía superior y la creciente burocracia que ha logrado sofocar el espíritu empresarial. A medida que las compañías se vuelven más burocráticas, los individuos se vuelven más conservadores y menos dispuestos a correr riesgos, y las personas que están más dispuestas y son más capaces de innovar se frustran y se rinden.

A medida que las compañías envejecen, tienden a volverse menos flexibles e innovadoras. Las personas mayores y relativamente inflexibles pueden perder nuevas oportunidades de producción debido a lo que un autor describe como "muchas empresas tradicionales y maduras no logran anticipar las necesidades cambiantes" y tener un cambio de producción y resistir el cambio, también sugieren los individuos creativos". Es muy difícil para los individuos convertirse en empresarios a lo largo de sus carreras, ya que a medida que las compañías y sus empleados envejecen, ambos consiguen tener una tendencia congénita a volverse más conservadores.

Con el incremento organizacional viene la complicación, y una mayor diferencia vertical y horizontal logra obstaculizar la invención. El aumento de rangos dificulta que los empleados dispuestos ejerzan un mando significativo sobre los propósitos. Consiguen ser objeto de un escrutinio constante por parte de los altos directivos que insisten en dejarlos ir. De modo similar, cuando las destrezas y el conocimiento requeridos para la invención están dispersos en múltiples subunidades y ocupaciones, es dificultoso para los gerentes de producto o los defensores sistematizar el transcurso de invención y asegurar los recursos ineludibles para completar el plan. Para impulsar la invención, las compañías deben patrocinar una distribución capaz de prevalecer frente a estas dificultades. Las estructuras organizativas fundadas en reglas y valores que acentúan la comunicación lateral y la colaboración internacional tienden a fomentar la invención. La matriz y la estructura de la gama de productos tienen estas propiedades orgánicas y permiten que todos tomen sus adecuadas medidas. Además, muchas compañías utilizan compañías informales para establecer los inconvenientes que surgen en una estructura sensata.

Para Terry (2012); en su libro: Principios de administración:

El control gubernativo consigue ser precedente, sincrónico y póstumo y en cada una de estas categorías se busca implementar los planes corporativos, la compañía logra sus planes y la administración ejerce su autoridad Liderazgo y toma de decisiones adecuados para hacer un buen uso de los recursos y ganar actividades de las instituciones.

El control gubernativo es legal porque se basa en sus procedimientos en la correcta y correcta observancia de las normas que rigen el sistema administrativo aplicado por las instituciones estatales, tales como recursos humanos, racionalización, adquisiciones, tesorería, gestión contable, deudas, etc.

La supervisión del gobierno también se lleva a cabo a nivel gubernamental, totalmente por legislativos, a nivel diligente por la oficina de supervisión y a nivel corporativo por el órgano de supervisión institucional (Guerrero).

En caso contrario, para asegurar que se respeten las líneas de labor establecidas, es necesario verificar la implementación de los siguientes pasos: 1. Vigilancia constante y cercana a la labor del equipo. 2. Aclaración oportuna de dudas. 3. Control del tiempo invertido en relación con el estimado. 4. Revisión de los avances y, cuando se requiera, efectuar los ajustes necesarios. 5. Llevar un registro de los logros y obstáculos que se encontraron. 6. Celebrar reuniones periódicas para mantener actualizados a los integrantes del equipo. 7. Realizar cambios en el equipo de labor cuando prevalezcan actitudes negativas o no se apliquen los criterios acordados. 8. Preparar reportes de avance y de los resultados que se alcanzaron.

Prontamente, ya que los datos de las áreas de estudio están disponibles, deben organizarse y organizarse en preparación para el análisis.

Resguardo: Para facilitar la tarea de integración, los datos obtenidos deben estar integrados en computadoras con el fin de guardarlos y facilitar su procesamiento. Para ello, es posible: 1) Crear carpetas, subdirectorios y archivos para separarlos según la división de la labor. Crea una plataforma de datos o un programa específico. Utilice paquetes según las necesidades determinadas del proyecto. Combine recursos para mejorar los hallazgos.

Para proteger los datos, se pueden guardar en un almacenamiento externo, CD, DVD, USB, EVD; FDV, HDV, UDO, VMD, Blue-Ray cintas o cartuchos. Al mismo tiempo, se deben abrir archivos con apartados determinados con las documentaciones fuente del estudio, en los que es necesario agrupar los datos por campo, unidad, sistema, proceso, programa, política, procedimiento, etc. Los documentos deben recopilarse con el consentimiento del proveedor (Holmes, Principios Básicos de Auditoría).

También es conveniente que cuando se obtengan datos sobre determinados aspectos, se incluyan en una hoja de labor a modo de blog que se utilice como evocación para el diseño del proyecto.

Para facilitar su análisis, los datos consiguen dividirse en dos grandes rubros:

Antecedentes. Teniendo en cuenta la normativa que sistematiza el desempeño la labor y cómo se aplican las autoridades encargadas de realizar la labor y el impacto de esta en su

desempeño. Asimismo, es necesario discurrir la prosperidad o progreso de distribuciones organizativas anteriores, así como los hallazgos y circunstancias en las que se consiguieron, lo que admitirá un informe histórico para percibir mejor el ambiente actual.

Situación actual. En este sentido, se deben considerar los siguientes aspectos:

Objetivos. Demostrar la existencia de objetivos en el área o áreas de estudio; Si es así, verifique si es compatible con los resultados habituales de la compañía.

Metodología para el desarrollo de estudios organizacionales

Estrategias. Examinar la presencia de habilidades en diversos niveles de la jerarquía, así como su impacto en la compañía.

Estructura orgánica. Acuerda examinar esmeradamente para instituir si satisface las insuficiencias de la labor.

El presupuesto es para la distribución orgánica. Examinar el valor del presupuesto asignado para cubrir la conciencia de los empleados, considerando las herramientas de programación autorizadas y los costos de servicio asociados con los formularios (Álvarez , 2007).

Normas y políticas administrativas. Determine si fue prorrumpido y reflejado en las documentaciones, así como si es conocido por los empleados y satisface las necesidades de la compañía.

Herramientas legales y administrativas. Investigar folletos, normativas, circulares, industria y otros documentos para conocer la base legal vigente que oriente la labor (Guerrero, Diseño del manual de control interno en el area de tesorería en la Compañía Dumasa S.A.S., 2014).

TEORÍA GENERAL DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

Para Fuentes (2014)¹, en su libro: Auditoría de desempeño, se tiene que:

La auditoría de desempeño del gobierno es una diligencia profesional que reúne un conjunto de evidencia sobre cómo se administra una entidad de manera económica, eficiente y corporativo.

De modo qué, la evidencia de desempleo es el conjunto de factores que se obtienen de la implementación de procedimientos específicos de auditoría que cumplen con los objetivos propuestos por el auditor, y que sustentan razonablemente los resultados y conclusiones obtenidos durante la auditoría del Directorio.

La evidencia de auditoría obtenida por el auditor de desempeño es indagación determinada conseguida durante la realización de la auditoría mediante la diligencia de métodos de auditoría totalmente aprobada, tales como análisis, pruebas, entrevistas, indagación y estudios

La evidencia de auditoría es cualquier indagación que utiliza un auditor para establecer si un asunto o asunto en cuestión efectúa con las normas de auditoría de desempeño adaptables.

La evidencia para la evaluación del desempeño debe ser suficiente (cuantitativa) para convencer a los iniciados de que los resultados son razonables, confiables o apropiados (en términos de calidad), es decir, son relevantes, válidos y confiables (Amaro, 2011).

La integridad de la evaluación del desempeño es un régimen de la suma de evidencia utilizada para respaldar los hallazgos y conclusiones de la auditoría. Al justipreciar la idoneidad de la evidencia de auditoría, el auditor debe determinar si la evidencia de auditoría obtenida es suficiente para convencer a la persona de que los hallazgos de auditoría son razonables.

La pregunta apropiada aborda la calidad de la evidencia; Significa que la evidencia debe ser relevante, válida y confiable. La relevancia es la medida en que la evidencia de auditoría tiene una relación lógica y significativa con los resultados y la pregunta de auditoría que se abordan.

La validez se refiere a la medida en que la evidencia proporciona una base significativa o razonable para medir lo que se está evaluando. En otras palabras, la validez se refiere al grado en que la evidencia representa lo que dice representar.

La confiabilidad se refiere a la medida en que la evidencia de la evaluación está respaldada por datos de respaldo de múltiples fuentes, o que produce los mismos resultados de evaluación es cuando se aprueba varias veces.

Para Estupiñán (2012); en su libro: Administración de Riesgos E.R.M. y la Auditoría de desempeño; señala que:

En una revisión del desempeño, el entorno de la evidencia de auditoría solicitada es determinado por el sujeto de la auditoría, los objetivos y las interrogaciones de evaluación.

Debido a esta diferencia, la naturaleza de la evidencia de auditoría debe ser determinada para cada auditoría.

El dispositivo de auditoría debe buscar recopilar evidencia suficiente y adecuada para proteger los hallazgos de la auditoría y documentar el material recopilado.

La recopilación y el análisis de datos generalmente no se consideran actividades separadas. En este paso, el equipo de evaluación debe aplicar los procedimientos de recopilación y análisis de datos definidos en el paso de planificación de actividades. Aplicar métodos y procedimientos que permitan al auditor descubrir eventos o condiciones que afecten el desempeño; Estos métodos y procedimientos se aplican a indagación, situaciones, situaciones, eventos o relaciones específicas (Andréu, 2001) .

El equipo de revisión debe asegurarse de que la cantidad y la calidad de los ensayos aplicados minimicen el riesgo de hallazgos y conclusiones inválidos o inapropiados. Si no se presenta evidencia suficiente, relevante y confiable en la aplicación de la evidencia, entonces no se consigue sacar conclusiones o conclusiones.

Gran parte de la labor en la fase de implementación se centra en la recopilación de datos, ya que esto proporciona una base lógica para la conceptualización.

Por otro lado, el análisis de datos ayuda a comprender o interpretar lo observado.

En todas las revisiones de desempeño, el análisis de datos cuantitativos y cualitativos es un paso importante. Al analizar los datos (ya sean cuestionarios, entrevistas, grupos focales, etc.), el evaluador debe comenzar por considerar la pregunta y el objetivo de la evaluación, y enfocarse en esto; Dado que el proceso de análisis es iterativo, el auditor consigue necesitar reconsiderar el (los) objetivo (s) de auditoría con base en el conocimiento y las opiniones adquiridas durante la auditoría, y hacerles correcciones.

El Órgano de Control de Institucional: Tiene asignadas funciones para asegurar la correcta ejecución de las tareas marcadas de acuerdo con el plan de labor anual aprobado por el estado central (MEF, 2020). También es importante señalar que el control institucional opera en tres áreas importantes, tales como: planificación, gestión y economía. De esta manera, el control institucional se hace efectivo cuando se logra lo descrito, logrando así lo que se pretende en el plan de labor anual (economipedia, 2021).

Esta sección consta de dos subcapítulos, como el marco teórico, los datos y los principales hallazgos, donde se presenta el desarrollo teórico de las variables de investigación. Autoridad de Supervisión Institucional: Directiva N ° 007-2015-CG / PROCAL “Directiva de los Órganos de Control Institucional”, definida como autoridad de supervisión. La

Contraloría General de la República es el organismo que integra el SNC, que tiene como objetivo ejercer el control gubernamental sobre la entidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley, y promover una gestión veraz y transparente. Los recursos y activos de la entidad, manteniendo la legitimidad y efectividad de su comportamiento y actividades, y logrando resultados, mediante la realización de servicios de control.

De acuerdo con la Directiva N ° 007-2015-CG / PROCAL “Directiva para organismos de control institucional, el órgano de control corporativo tiene las siguientes funciones:

a) Coordinar con las unidades orgánicas responsables de la CGR, y desarrollar un plan de seguimiento anual de acuerdo con la normativa emitida por la CGR en campo. b) Elaborar el presupuesto anual de la Contraloría General de la República presentarlo a la empresa para su aprobación. c) Implementación de Control internos simultáneos y ex post de acuerdo con lo establecido en la Norma General de Control Gubernamental y otras normas emitidas por el Comité de Gestión de Riesgos. d) realizar la supervisión y servicios relacionados de acuerdo con la Norma General de Control Gubernamental y otras disposiciones de la CGR. e) Asegurar el pleno cumplimiento de los estándares de control y la adecuación de los procesos y productos OCI en todas las etapas y de acuerdo con los estándares establecidos f) someter inmediatamente los resultados de los servicios de control para su revisión oficial, si es necesario, luego de lo cual deben ser enviados a las autoridades responsables establecidos en la ley; Según normativa CGR. g) Comunicar los resultados de los servicios relacionados de acuerdo con la normativa que emita la CGR. h) acción oficial, si se descubren indicios legítimos de falsificación de documentos en las acciones y actividades de la compañía, ministerio o desempeño en cooperación con la unidad de la agencia CGR, el informe de la Contraloría General de la República. i) Elaborar el expediente de contratación y transmitirlo a las unidades organizativas pertinentes de la CGR para remitir los hechos que se hayan establecido durante el desarrollo de los servicios de seguimiento posteriores al Ministerio de Asuntos Públicos de acuerdo con la normativa que establezca el Ministerio de Público. Seguridad. Emitido.

Con estas medidas se mejora la gestión de la compañía en la instituciones, de esta manera se logra alcanzar lo trazado, en esta oportunidad llegar atender masivamente a las individuos con mayor necesidad, siempre guardando el orden, las tareas, las actividades planeadas en un cronograma anual de acción (Praxis Newrok, 2020).

Del Jefe del Órgano de Control Institucional:

Es responsable del administrador o servidor designado por la CGR o del jefe designado por la CGR o por el titular de la agencia. El Jefe de OCI es responsable ante CGR por el desempeño de sus funciones. Sus principales funciones operativas incluyen:

- a) Desempeñar la función de dirección, supervisión y verificación en el diseño, implementación y redacción del informe de auditoría.
- b) Seguimiento de las acciones realizadas por la entidad para implementar las recomendaciones formuladas como resultado de la realización de los servicios de control.
- c) Implementar un control de calidad apropiado durante todo el proceso de control posterior al servicio.
- d) Revisión continua del desempeño de los comités de auditoría, incluido el auditor principal o el presidente del comité y el auditor.
- e) Verificar que el contenido del informe cumpla con los sistemas de control gubernamental y tenga un nivel de calidad adecuado de acuerdo con los estándares de calidad establecidos para la efectividad y eficiencia de los resultados. control del Estado.
- f) Participación como invitados y sin derecho a voto en las reuniones que celebre la dirección de la empresa para familiarizarse con las operaciones de la empresa.
- g) Evaluar el desempeño de los empleados subordinados de acuerdo con la normativa emitida por la CGR.

DECRETO DE EMERGENCIA N° 033-2020:

Este decreto de emergencia tiene por objeto tomar medidas específicas, en materia económica y financiera, para reducir el impacto de las medidas de contención contenidas en la Declaración Nacional de Emergencia, aprobada por Decreto Supremo N° 044-2020PCM, para familias vulnerables de bajos ingresos, así como los individuos naturales y jurídicos, que han tenido que cesar sus operaciones diarias como parte de la emergencia nacional antes mencionada, y brindar financiamiento frente al impacto de la pandemia por el COVID-19.

DECRETO DE URGENCIA N° 033-2020 “DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO EN LA ECONOMÍA PERUANA, DE LAS DISPOSICIONES DE PREVENCIÓN ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL ANTE LOS RIESGOS DE PROPAGACIÓN DEL COVID - 19”, publicado el 27 de marzo de 2020, que establece:

Artículo 1. Objeto

“El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para minimizar los efectos de las disposiciones de prevención dispuestas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, aprobada mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, en hogares vulnerables con bajos ingresos, así como en personas naturales y jurídicas cuyas actividades cotidianas han tenido que suspenderse en el marco de la referida situación de emergencia nacional y establecer medidas sobre financiamiento y otras disposiciones para respuesta frente a los efectos del COVID-19”.

Artículo 2. Adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19

“(…)

2.2 La distribución de los bienes referidos en el numeral precedente, debe salvaguardar las disposiciones sanitarias en el marco de la Emergencia Sanitaria, debiéndose priorizar su entrega en cada domicilio.

Asimismo, para facilitar las acciones de entrega, se podrán emplear los padrones de asistencia social con los que cuente cada Gobierno Local”.

GUÍA DE ORIENTACIÓN - GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS FAMILIARES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL BROTE DEL COVID-19” ELABORADA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N.º 033-2020, PUBLICADO POR LA PCM.

Sección I

IDENTIFICACIÓN DE HOGARES BENEFICIARIOS

“La identificación de los hogares beneficiarios para la entrega de las canastas básicas familiares en el marco de la emergencia COVID 19, es una responsabilidad exclusiva de cada municipalidad. Esta sección brinda un marco de orientación referencial para ayudar a los titulares a cumplir con sus responsabilidades de identificación de beneficiarios.

(…)”.

Sección III

DISTRIBUCIÓN DE LAS CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES

3.1 Preparación de la Entrega.

“(…) el grupo de trabajo constituido por el alcalde para la entrega a la población de Canastas Básicas Familiares elaborará un cronograma de distribución y entrega a domicilio de las mismas, que tendrá como plazo máximo la semana siguiente a la recepción de los bienes. Dicho cronograma, en la medida de lo posible, se elaborará con el apoyo de los dirigentes vecinales y comunales de cada zona priorizada de distribución, para que la entrega a domicilio se realice de la manera más ordenada posible”
(…)”.

3.2 Implementación de la Distribución.

“Se debe procurar culminar la entrega en el más breve plazo posible; es por ello, que la coordinación debe darse de manera fluida con los representantes de los barrios y centros poblados, para que la población se encuentre en sus domicilios”

Recomendaciones y buenas prácticas para las contrataciones y distribución de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19”.

B. Recomendaciones Generales

1. Identificación de la población beneficiaria

“A fin de identificar la población en situación de vulnerabilidad, se insta a los titulares de los Gobiernos Locales a adoptar medidas necesarias para garantizar el uso de criterios de identificación y selección claros y verificables, pudiendo utilizar la información registrada en los programas del vaso de leche, comedores populares y otra información actualizada, que garantice la debida focalización de la atención, así como la efectividad del programa”.

La situación advertida pone en riesgo la continuidad del proceso, debido a que, al no culminar con el sinceramiento del padrón de beneficiarios, éste ocasiona retraso en la entrega de los alimentos.

MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO ANTE LAS DISPOSICIONES DE PREVENCIÓN DICTADAS EN EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL

Al respecto, se asignó a la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, el monto de S/ 500,000.00, para la adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar, tal como se muestra en el Anexo 1 del Decreto Urgencia N° 033-2020.

Tabla 1. Adquisición y Distribución de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar por Gobierno Local.

GENÉRICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS					
N°	Código Entidad	Departamento	Provincia	Entidad	Monto
1235	131008	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITABAMBA	100,000
1236	131101	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU -CASCAS	200,000
1237	131102	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA	100,000
1238	131103	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARMOT	100,000
1239	131104	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAPULLO	200,000
1240	131201	LA LIBERTAD	VIRU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	200,000
1241	131202	LA LIBERTAD	VIRU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO	200,000
1242	131203	LA LIBERTAD	VIRU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO	200,000
1243	140101	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	500,000
1244	140102	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE	200,000
1245	140103	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN	100,000
1246	140104	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN PUERTO	50,000
1247	140105	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	500,000
1248	140106	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	200,000

Fuente: Decreto Urgencia N° 033-2020-PE, publicado el 27 de marzo de 2020 -

Imagen n.º 1

Detalle de Productos Básicos por Canasta Básica Familiar

Cabe mencionar que la Canasta Familiar que otorgara la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, será destinada a 6,250 familias, y constara de los siguientes alimentos: Arroz Superior (10 kg.), Azúcar rubia de casa Cartavio (04 kg.), Aceite Vegetal Deleite (01 litro), Fideo Tallarín Grano de Oro (02 kg.), Leche Gloria (02 tarros), Alverja entera seca (03 kg.), Grated de atún Compas (03 latas), Avena Quaker de 135 gr. (01 bolsa),

Fuente: http://www.munijlo.gob.pe/web/archives_load/2020/CRONOGRAMA%20DE%20ENTREGA%20DE%20CANASTA S.pdf, publicado el 16 de abril de 2020.

De lo dispuesto al cronograma de entrega.

Mediante Acta de reunión de trabajo para la elaboración del cronograma de entrega de canastas de alimentos de primera necesidad a familias vulnerables, de 15 de abril de 2020,

los funcionarios responsables de la gestión y distribución de canastas básicas, definieron realizar la primera entrega el 16 de abril de 2020 y culminar el 28 de abril de 2020, tal como se puede apreciar en su publicación mediante portal web de la institución, de 16 de abril de 2020.

De la distribución de las canastas básicas familiares.

La comisión ha verificado a través del portal de web de la Institución, que se ha estado realizando la entrega de canastas casa por casa, sin embargo ésta acción ha sido interrumpida debido que en algunos sectores se generó caos y aglomeración por parte de la población, en el momento de reparto de canastas a los beneficiarios, tal como lo manifestó el Jefe de Centro de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres en el informe N° 027-2020-MDJLO/SGDC de 20 de abril de 2020, remitido al Gerente Municipal, recibido el 22 de abril de 2020.

De la Transparencia y Rendición de Cuentas.

La Entidad debe cumplir con la “Rendición de Cuentas de los Titulares y Registro de Emergencia Sanitaria 2020, según lo que estipula la Guía de Orientación - Gestión y Distribución de Canastas Familiares en el Marco de la Emergencia Nacional por el brote del COVID-19.

De la investigación efectuada por el OCI procesos de realizar la compra y distribución de insumos La canasta básica del hogar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad, en la emergencia sanitaria por el COVID-19, conforme a lo estipulado por el en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 033-2020, se identificó Situaciones Adversas.

1. No se ha culminado de sincerar el padrón de las familias vulnerables para la entrega de la canasta familiar que serán dados en el marco de la emergencia sanitaria, ocasionando, retraso en la entrega de los productos de primera necesidad.
2. La entidad vine registrando parcialmente la lista de los hogares beneficiados en la canasta familiar, en la "Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria COVID-19", restando Transparencia al Cumplimiento de lo dispuesto por el Estado en la lucha contra el COVID-19.

Continuando con el capítulo Desarrollo a continuación se describen los Antecedentes en tres dimensiones Internacional, Nacional y Local.

Méndez (2019) en su artículo “Aproximación al control externo y su relación con la rendición de cuentas”. La indagación trata del sistema de control en los países democráticos, que se basa en el principio de separación de poderes y la existencia de controles mutuos. La legislatura, particularmente la Cámara de Representantes, tiene la potestad constitucional de ejercer control externo sobre cualquier persona jurídica o natural de derecho público o privado que recaude, recaude, administre, opere o utilice recursos públicos federales, lo cual es más importante. La evaluación de la gestión estatal es importante. El control del poder legislativo sobre el ejecutivo mediante el control del gasto público está estrechamente vinculado a la rendición de cuentas y es una piedra angular de las democracias.

López y Cañizares (2018) en su artículo “*Control Interno en el Sector Público Ecuatoriano. Estudio de Caso: El Gobierno del Estado Autónomo Descentralizado de Morona Santiago*”. El sistema de control interno juega un papel importante en la gestión y el control de los recursos. En este sentido, la labor de evaluación de la credibilidad presentado por los gobiernos de DACS en Ecuador está, tal como está, basado en la base conceptual del modelo COSO. (Comité de Contralorías Fiscalizadoras). Por lo tanto, el estudio se realizó identificando las fortalezas y debilidades de los órganos administrativos del estado, y por lo tanto utilizando métodos cuantitativos y cualitativos, a través de cuestionarios de control interno que fueron aprobados por expertos, expertos previamente acreditados y aplicados a los individuos. Gobiernos estatales descentralizados en la provincia de Morona Santiago. Entre los hallazgos clave se encuentran el uso del marco conceptual COSO para implementar procesos y la aplicación rutinaria de controles corporativos para proteger los recursos. La importancia de las entidades para el control interno también se enfatiza sobre la base de la tendencia general.

Pujaico (2020) “*Modelo de gestión de servicios de control para el órgano de control institucional de la superintendencia del mercado de valores*”. El modelo propuesto se somete a la Autoridad Reguladora Institucional del Administrador de Valores (OCI) y consta de tres etapas sucesivas: (i) Identificación de los principales procesos de negocio involucrados en el mundo de las actividades de riesgo y entidades operativas, y su orden en orden. de importancia. identificar los más importantes; (ii) realizar investigaciones simultáneas y relevantes sobre operaciones importantes, tomar en cuenta las denuncias

ciudadanas presentadas como material y evaluarlas en el marco de las normativas y servicios pertinentes que conduzcan al descubrimiento de riesgos sospechosos o eventos inusuales; y (iii) llevar a cabo una revisión de cumplimiento si y solo si se identifican anomalías sospechosas y los riesgos no resueltos se convierten en anomalías sospechadas que representan pérdidas financieras sospechadas o implicaciones serias para el servicio.

Mendoza y Delgado (2017), en su artículo “El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público”. El control interno ha sido reconocido como una herramienta para la gestión de todo tipo de compañías para obtener garantías razonables sobre el logro de sus objetivos corporativos y su gestión consigue ser comunicada - a las partes interesadas. La administración general de la administración pública es la agencia, incluidas las agencias que crean la administración de la agencia pública y todas las demás agencias públicas han decidido confiar la implementación de funciones y funciones administrativas o de suministro. Nivel de servicio público. Government's. Para preparar este artículo, se ha utilizado el método de deducción inductiva, así como los métodos de análisis sintético, que requieren conclusiones que, al mejorar el desempeño de la implementación de los recursos públicos, el mecanismo de control interno. Ellos realizan gestión administrativa. La gerencia fortalecerá los sistemas administrativos relacionados con los ciclos de gastos públicos, lo que conducirá a mejores anexos para la capacitación, la aprobación, la implementación y la indagación de los recursos públicos asignados o la creación, para los procesos importantes de la Agencia. Se reforzarán solo para conectar las unidades de interferencia a todos. Eso debe hacerse directamente con el uso de recursos, como el proceso de compra, la logística, el almacén, entre otros.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

El presente estudio será concebido a través de un enfoque cualitativo, ya que es el mejor método que se adapta a las características y necesidades de la investigación, y también se deriva de la identificación de situaciones adversas en las relaciones sociales humanas, o mediante la presencia de lagunas teóricas. Impiden la comprensión y transformación de la realidad social, dificultando la identificación de respuestas satisfactorias y útiles para el día a día de la sociedad. "Cuando nos involucramos con el modelo metodológico cualitativo, lo hacemos a través de un enfoque cuyo eje central es la consideración de la realidad social como la elaboración de los sujetos en cuestión" (Abero, Berardi, Capocasale, García & Rojas, 2015, p. 101).

Esta investigación se desarrolla por debajo del nivel de investigación descriptiva, que, según Sánchez (2018), trata de la presentación de las características, capacidades y características individuales de un escenario, con una explicación de cómo se expresan. Es decir, donde la investigación se adentrará en las características y contradicciones más importantes del fenómeno.

3.2. Diseño de investigación

La investigación tiene un concepto fenomenológico, pues según Atayama (2014), incluye el estudio de los fenómenos sociales tomando en cuenta las visiones de los propios actores sociales; Es decir, da sentido a una experiencia viva.

3.3 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Tabla 2 Categorías y sub categorías

Categorías y sub categorías

CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	INDICADORES
Órgano de Control Institucional	Funciones Operativas	Dirección, supervisión y verificación. Seguimiento control de calidad Desempeño de comisiones Cumplimiento de normas Participaciones en reuniones Evaluación del desempeño Respeto y cordialidad Asignar funciones y responsabilidades
	Funciones administrativas	Control de permanencia/rendimiento de personal Contratos suscritos Entrenamiento profesional Cumplimiento de funciones Efectuar entregas
Decreto de Urgencia N° 033-2020	Adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19	Adquisición y distribución de bienes de primera necesidad Padrones de asistencia social Salvaguardar las disposiciones sanitarias Fuentes de financiamiento Publicación en portales institucionales

Nota: elaboración propia

3.4. Escenario de estudio

Habiéndose definido la unidad de análisis, se procedió a limitar la población que va a ser estudiada y sobre la cual se generaron resultados.

La investigación de escenarios es un entorno natural, ya que es el lugar donde ocurren los eventos, también es un estudio de caso social integral donde se accederá para obtener la indagación necesaria. La investigación, en el municipio de José Leonardo Ortiz, es un conjunto de universos específicos, limitados y accesibles que constituyen la referencia para la selección de la muestra.

El tamaño de la muestra será la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, donde se identificó, que ha recibido S/500.000,00 para el cumplimiento de la adquisición y distribución de los productos de primera necesidad de la canasta básica familiar.

1.5 Participantes

Los participantes seleccionados para el desarrollo de este estudio son 6 individuos, que se dividirán en dos grupos, incluidos aquellos con formación ética y cargos honoríficos.

Grupo 1: Jefe del Órgano de Control Institucional y Auditores, pertenecientes a la Contraloría General de la Republica

Grupo 2: funcionarios de la Municipalidad Provincial de José Leonardo Ortiz.

Tabla 3 Características de participantes

Características de participantes

Participantes	Grupo	Descripción
Entrevistado 1	1	CPC. Jimmy Omar Rentería Coronel, Jefe del Órgano de Control Institucional, periodo abril-octubre 2020.
Entrevistado 2	1	Ing. Carlos Alonso Albújar Núñez, Auditor, colaborar de la Contraloría General de la Republica.
Entrevistado 3	1	Abg. Iván Arbaiza Hernández, Auditor, colaborador de la Contraloría General de la Republica.
Entrevistado 4	2	Ing. Arturo Huanca, Gerente de Defensa Civil 2020-2021
Entrevistado 5	2	Abg. Alejandro Diaz Altamirano, Sub Gerente de Programa Social.
Entrevistado 6	2	Lic. Hugo Fuentes Estela Gerente de Desarrollo Económico y Social

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Las técnicas de recolección de indagación que se utilizará en la investigación es la entrevista. Para Arias (2006), Esta técnica se basa en la recolección de datos sobre variables relevantes, y la entrevista se caracteriza por su profundidad, es decir, busca profundamente en una gran cantidad de espacio y detalles.

Por otro lado, la entrevista tiene un alcance menor para el número de individuos que consiguen ser entrevistados en un período de tiempo determinado, es decir, menos número de asegurados. En este estudio se utilizará la técnica de la entrevista, por lo que se utiliza más en la investigación cualitativa y se basa en hacer preguntas a los individuos entrevistados con el propósito de recolectar datos, indagación, ideas y conocimientos.

3.7. Procedimiento de recolección de datos e informaciones

El proceso de recolección de datos relacionado a la Efectividad del Órgano de Control Institucional, en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 033-2020 en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, fue enfocada en la distribución de Canastas básica familiar, distribuidas durante el estado de emergencia, la que fue posible mediante preguntas a miembros conformantes de la Contraloría General de la Republica y funcionarios de dicha entidad, priorizándose por objetivos y que valla acorde con las categorías y subcategorías del tema de investigación.

Asimismo, se analizarán las respuestas en relación con los informes de Control Concurrente, emitidos por el OCI, y publicados en el portal de transparencia de la página de la Contraloría. Finalmente se elaborará la guía de preguntas para las entrevistas de los 6 participantes y se aplicará presencialmente, coordinando por teléfono la fecha lugar y hora.

3.8. Rigor científico

Los criterios de cientificidad se sustenta el proyecto de investigación son las siguientes:

Credibilidad: A menudo llamado valor intrínseco, se refiere a la confiabilidad y conformabilidad de los resultados de este proyecto de tesis, por lo que se basa en la riqueza de los datos recolectados, temas estudiados y cuyos resultados son confiables y precisos.

Transferibilidad: A menudo denominada validez extrínseca, se refiere a la medida en que un lector consigue traducir los resultados de la búsqueda a otros contextos, lo que significa que los resultados son generalizables y se consiguen aplicar a otros contextos, otros escenarios, datos demográficos y situaciones similares.

Confiabilidad: se refiere a la coherencia con la que los resultados consiguen ser repetibles y llevar a conclusiones similares.

Conformabilidad: es una medida de objetividad que se utiliza para evaluar los resultados y describe que los resultados de la investigación también están respaldados por datos reales recopilados cuando los examinan otros investigadores.

Finalmente, me gustaría agregar que esta investigación requiere credibilidad y confiabilidad, La validez se refiere a la solidez del método de la investigación y los resultados generales, según el grado en que la investigación se ajuste a las leyes.

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Primero: Diagnosticar la efectividad del Órgano de Control Institucional al determinar omisiones en la labor que realizan las áreas de Desarrollo Económico y Social y Defensa Civil de la municipalidad distrital JLO.

Tabla 4 Resultadlos de la entrevista

Resultadlos de la entrevista

<u>Funciones Operativas</u>	CPC. Jimmy Omar Rentería Coronel (jefe de OCI)	Ing. Carlos Alonso Albújar Núñez (Auditor)	Abg. Iván Arbaiza Hernández (Auditor)	Ing. Arturo Huanca (funcionario de la MDJLO)	Abg. Alejandro Diaz Altamirano (funcionario de la MDJLO)	Lic. Hugo Fuentes Estela (funcionario de la MDJLO)
¿Qué opina sobre la Dirección, supervisión y verificación?	Mayor énfasis en la verificación	Falta labor en la verificación, muy confiados	La verificación es su talón de Aquiles	Mejorar la verificación, hacer un labor más coordinado	Fortalecer las funciones de verificación	La debilidad es la verificación
¿Qué opina sobre la función de Seguimiento?	Mejorar, aún es no es suficiente	Falta trabajar y coordinar con las demás instancias	Trabajar con un equipo más experto o experimentado	No es suficiente, debemos trabajar más.	Hacemos la labor, pero debemos mejorar algunos aspectos, como trabajo en equipo	Si hacen su labor pero no es suficiente, deben hacerlo más sostenido y coordinado
¿Qué opina sobre la función de Control de calidad?	Deben trabajar con certificaciones internacionales	Mejorar la labor, hay mucho que hacer.	Existe mucha labor por hacer	Es una debilidad que debemos mejorar.	No tenemos una visión clara de las certificaciones de calidad para mejorar la labor	debemos implementar con normas ISO de calidad

¿Qué opina sobre la función de Desempeño de comisiones?	No hay orden están a la deriva, deben mejorar	Tienen mucho que hacer, esta descuidado esas funciones	Mejorar, se ve un poco desatendido	Debemos estar a cargo de gente experimentada	Trabajar con profesionales con experiencia	Aún hay labor que hacer, buscar gente idónea
¿Qué opina sobre la función de Cumplimiento de normas?	A veces la practican a veces no	No se cumplen a cabalidad	Hay cierto desorden no se cumplen como debería de ser	Mejorar el hábito para poder cumplir con las normas	Mejorar el aspecto personal para poder alcanzar el cumplimiento	Aun no se supera, no se cumple al 100%
¿Qué opina sobre la función de Participaciones en reuniones?	Mucha ausencia	No guarda la seriedad del caso mucho faltan	No se trabaja correctamente porque faltan muchos	No asisten todos, por lo tanto no se consigue comunicar lo que se quiere trabajar	Aún falta mucho que hacer, mucha inasistencia	No guarda la seriedad del caso, mucho faltan
¿Qué opina sobre la función de Evaluación del desempeño?	No es riguroso	Hay mucho que trabajar	No se cumple a cabalidad	Falta más profesionalismo para poder hacer un buen trabajo	No se selecciona el personal idóneo	Aún hay mucho que mejorar
<u>Funciones administrativas</u>						
¿Qué opina sobre el Respeto y cordialidad en la institución?	Mucha confianza entre el personal, se pierde a veces el respeto	Mucha confianza, se pierde el respeto al superior	Por mejorar, no se aplica como debería de ser	Se evidencia mucha confianza, se pierde el respeto a veces	Regular, exceso de confianza	Hay que mejorar, el personal es muy confianzudo
¿Qué opina sobre Asignar funciones y responsabilidades?	No se aplica correctamente	No se lleva a cabalidad	Falta, tienen que mejorar	No se lleva correctamente	Tenemos mucho que trabajar	Falta más preparación para alcanzar el nivel de logrado

¿Qué opina sobre la labor de control de permanencia/rendimiento de personal?	Se debe mejorar, hay muchas cosas que no se están llevando bien	Existe mucho conflicto, hay mucho labor que hacer	La rotación es exagerada, no se consigue trabajar así	Es un área de mucho conflicto, hay mucho labor por hacer	Es una gran debilidad del área, deben trabajar mucho para mejorar	Hay mucho labor que hacer, se debe trabajar en equipo, evitar el exceso de rotación
¿Qué opina sobre las acciones de Contratos suscritos?	No son muy claros	Falta de transparencia	Mejorar es deficiente	Se debe mejorar, no son claros	Hay un labor no muy claro y transparente	Falta transparencia
¿Qué opina sobre el Entrenamiento profesional?	Mucho labor por hacer	No hay un verdadero entrenador	Se requiere gente experimentada para entrenar al personal	Tienen que trabajar mucho	No se da a cabalidad	No hay mucho entrenamiento
¿Qué opina sobre el Cumplimiento de funciones?	No se cumple al 100%	Existen trabajadores que no cumplen su labor	Muchos no hacen su labor como debe de ser	Hay que mejorar mucho, hay gente de adorno	Hay gente que no tiene nada que hacer	No se cumple al 100%
¿Qué opina sobre la función de Efectuar entregas?	Es deficiente, desorganizado	Existe mucha desconfianza	Falta de coordinación	Esta desorganizado tienen mucho que mejorar	Hay mucho labor por hacer, no se cumple a cabalidad	No se lleva correctamente

Tabla 5 Resultados de logros

Resultados de logros

Factores	Nivel de logro		
	En inicio	En Proceso	Logrado
<u>Funciones Operativas</u>			
¿Qué opina sobre la Dirección, supervisión y verificación?		X	
¿Qué opina sobre la función de Seguimiento?	X		
¿Qué opina sobre la función de control de calidad?	X		
¿Qué opina sobre la función de Desempeño de comisiones?	X		
¿Qué opina sobre la función de Cumplimiento de normas?	X		
¿Qué opina sobre la función de Participaciones en reuniones?	X		
¿Qué opina sobre la función de Evaluación del desempeño?	X		
<u>Funciones administrativas</u>			
¿Qué opina sobre el Respeto y cordialidad en la institución?		X	
¿Qué opina sobre Asignar funciones y responsabilidades?	X		
¿Qué opina sobre la labor de control de permanencia/rendimiento de personal?	X		
¿Qué opina sobre las acciones de Contratos suscritos?		X	
¿Qué opina sobre el Entrenamiento profesional?	X		
¿Qué opina sobre el Cumplimiento de funciones?		X	
¿Qué opina sobre la función de Efectuar entregas?	X		
Total	10	4	0
Porcentaje	71%	29%	0%

Nota. Se observa que el nivel de labor realizado por las áreas de Desarrollo Económico y Social y Defensa Civil es **BAJO**, los factores influyentes se encuentran en el nivel más bajo cono es INICIO (71%) seguido de **EN PROCESO** (29%) y ninguno alcanza el nivel de **LOGRADO**, es decir existe desconfianza, ausencia de labor en equipo, no hay una adecuada coordinación, falta de transparencia en los contratos, exceso de rotación de personal y falta de capacitación. Esto hace que el área en estudio sea deficiente en sus acciones o

productividad laboral. En conclusión, se observa que la labor realizada por el Órgano de Control Institucional, actuado de forma eficiente.

Segundo: Identificar los factores influyentes de la efectividad del Órgano de Control Institucional al detectar omisiones respecto a la labor que realizan las áreas de Desarrollo Económico y Social y Defensa Civil de la municipalidad distrital JLO.

Luego de analizar los resultados de la tabla 4, los factores influyentes en efectividad las áreas de Desarrollo Económico y Social y Defensa Civil de la municipalidad distrital JLO son: desconfianza, ausencia de labor en equipo, no hay una adecuada coordinación, falta de transparencia en los contratos, exceso de rotación de personal y falta de capacitación.

Tercero: Estimar los resultados que generará el cumplimiento del Decreto de Urgencia 033-2020 en la municipalidad distrital JLO.

Tabla 6 Resultados ficha de datos

Resultadlos ficha de datos

Acciones a realizar	CPC. Jimmy Omar Rentería Coronel	Ing. Carlos Alonso Albújar Núñez	Abg. Iván Arbaiza Hernández	CPC. Guiller Pérez Cabrera	Abg. Alejandro Díaz Altamirano	Gerente de Desarrollo Económico y Social
Considera efectivo la Adquisición y distribución de bienes de primera necesidad	efectivo	Efectivo	Regularment e efectivo	Efectivo	Regularment e efectivo	Regularmente Efectivo
Considera efectivo el registro de Padrones de asistencia social	Efectivo	Efectivo	Regularment e efectivo	Efectivo	Efectivo	Regularmente Efectivo
Considera efectivo la Salvaguardar las disposiciones sanitarias	efectivo	Efectivo	Regularment e efectivo	Efectivo	Regularment e efectivo	Regularmente Efectivo
Considera efectivo la Fuentes de financiamiento	Regularme nte efectivo	Efectivo	Regularment e efectivo	Efectivo	Regularment e efectivo	Efectivo
Considera efectivo la Publicación en portales institucionales	Regularme nte efectivo	Efectivo	Efectivo	Efectivo	Efectivo	Regularmente efectivo

Cumplimiento del Decreto de Urgencia 033-2020 en la municipalidad distrital JLO.

Tabla 7 Resultados del cumplimiento del Decreto

Resultados del cumplimiento del Decreto

Acciones a realizar	Efectivo	Regularmente efectivo
Considera efectivo la Adquisición y distribución de bienes de primera necesidad	3	3
Considera efectivo el registro de Padrones de asistencia social	1	5
Considera efectivo la Salvaguardar las disposiciones sanitarias	3	3
Considera efectivo la Fuentes de financiamiento	3	3
Considera efectivo la Publicación en portales institucionales	2	4
Total	12	18
Porcentaje	40%	60%

Nota. Con respecto al cumplimiento del Decreto de Urgencia 033-2020 en la municipalidad distrital JLO. De acuerdo a los resultados de la tabla 6, el 40% indica efectivo y un 60% regularmente efectivo, en resumen, el mencionado decreto no ha sido cumplido en su totalidad, en el mencionado municipio.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Méndez (2019) La administración estatal es importante. El control del poder legislativo sobre el ejecutivo mediante el control del gasto público está estrechamente vinculada a la rendición de cuentas y es una piedra angular de las democracias. Esto se contrasta con los resultados de la tabla 4. Donde se observa que el nivel efectividad es bajo, los factores influyentes se encuentran en el nivel más bajo, como es en el INICIO (71%) seguido de EN PROCESO (29%) y ninguno alcanza el nivel de LOGRADO, es decir existe desconfianza, ausencia de labor en equipo, no hay una adecuada coordinación, falta de transparencia en los contratos, exceso de rotación de personal y falta de capacitación. Esto hace que el área en estudio sea deficiente en sus acciones o productividad laboral.

Asimismo, es importante recalcar que una de las fuertes debilidades encontradas en este estudio es la falta de transparencia y claridad con respecto a los contratos suscritos, tal y como se demuestra en la tabla 4. Esto se contrasta con el aporte de *Mendoza y Delgado (2017)*, el control interno ha sido reconocida como una herramienta de gestión para todo tipo de compañías con el fin de obtener garantías razonables sobre el logro de sus objetivos corporativos, la capacidad de informar a las partes y la atención a su gestión. La gestión fortalecerá los sistemas administrativos vinculados al ciclo del gasto público, lo que se traducirá en mejores cronogramas para la formación, aprobación, ejecución y reporte de los recursos públicos asignados o generados, cuando se trata de procesos críticos del organismo, se fortalecerá para conectar solo las unidades que intervienen en todo lo que tiene que ver directamente con el uso de recursos, como los procesos de compras, logística, almacén, entre otros.

López y Cañizares (2018) Gobiernos estatales descentralizados en la provincia de Morona Santiago. Entre los hallazgos clave se encuentran el uso del marco conceptual COSO para implementar procesos y la aplicación rutinaria de controles corporativos para proteger los recursos. También se enfatiza la importancia de las entidades de control interno a nivel general. Esto se contrasta con los resultados de la tabla 4, los factores influyentes en efectividad del OCI detectan omisiones respecto a la labor que realizan las áreas de Desarrollo Económico y Social y Defensa Civil en la municipalidad distrital JLO son: desconfianza, ausencia de labor en equipo, no hay una adecuada coordinación, falta de transparencia en los contratos, exceso de rotación de personal y falta de capacitación.

Es importante destacar que la rotación excesiva de personal perjudica a los trabajadores, en ese sentido los Controles internos deben tener un cronograma y plan de capacitación y rotación de personal, para evitar este exceso, esto tiene que ver mucho con el control interno, al respecto López y Cañizares (2018) indica lo siguiente: El sistema de control interno juega un papel importante en la gestión y la control de los recursos. En este sentido, la labor evalúa la credibilidad de los gobiernos estatales autónomos descentralizados en Ecuador, de acuerdo con su estado actual, sobre la base conceptual del modelo de control interno COSO (Comité de Estado). Compañía patrocinadora).

Pujaico (2020) Realice una auditoría de cumplimiento si y solo cuando se identifiquen eventos inusuales sospechosos y los riesgos no resueltos se conviertan en anomalías sospechosas que representen una pérdida financiera sospechada o un impacto epidémico grave. Esto se contrasta con la tabla 6. Con respecto a la Efectividad del Decreto de Urgencia 033-2020 en la efectividad del Órgano de Control Institucional en municipalidad distrital JLO. De acuerdo a los resultados de la tabla 6, el 60% indica regularmente efectivo y un 40% efectivo, en resumen, el mencionado decreto si ha sido efectivo en el mencionado órgano.

En definitiva, las normas como son los decretos de urgencia hacen que las entidades del estado, trabajen con mayor velocidad, para atender las necesidades primarias de la población, sin embargo, a pesar de ser efectivas, se encuentran en el camino situaciones que deben mejorarse como son los factores de influencia encontrados en esta investigación, el cual debilita a la compañía, con respecto a su productividad laboral y organizacional.

V. CONCLUSIONES

1. Se logró diagnosticar el estado actual de efectividad del Órgano de Control Institucional en municipalidad distrital JLO, en ese sentido OCI detecta la siguiente situación: la gestión realizada por las áreas de Desarrollo Económico y Social y Defensa Civil es BAJO, alcanza un nivel deficiente (71%), lo que hace indicar que se tienen que mejorar muchas debilidades para poder alcanzar el nivel deseado, por consiguiente se observa que el labor realizado por el Órgano de Control Institucional, actuado de forma eficiente
2. Se logró identificar los factores influyentes en efectividad las áreas de Desarrollo Económico y Social y Defensa Civil de la municipalidad distrital JLO los cuales son: desconfianza, ausencia de labor en equipo, no hay una adecuada coordinación, falta de transparencia en los contratos, exceso de rotación de personal y falta de capacitación.
3. Se logró estimar los resultados que al cumplimiento del Decreto de Urgencia 033-2020 en municipalidad distrital JLO. El cual es: De acuerdo a los resultados de la tabla 6, el 60% indica regularmente efectivo y un 40% efectivo, en resumen, el mencionado decreto no ha sido cumplido en su totalidad, en el mencionado municipio.

V. RECOMENDACIONES

A los directivos las áreas de Desarrollo Económico y Social y Defensa Civil, mejorar la selección de personal, el cual debe ser idóneo con un perfil que se adapte a los requerimientos de las funciones o el cargo del área a trabajar.

A los directivos las áreas de Desarrollo Económico y Social y Defensa Civil realizar la planificación correspondiente para mantener un orden, mejor equipo de labor en lo que respecta a planificación y transparencia en los contratos del municipio.

Al Titular de la Entidad de la municipalidad JLO, derivar los cargos de confianza a profesionales idóneos, laboriosos, trabajadores, honrados, que no tengan antecedentes administrativos o judiciales y que sean un ejemplo a seguir según su perfil profesional y personal, de esta manera la compañía estará en manos de un capital humano trabajador y responsable.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez . (2007). *Explica que el control presupuestario es una herramienta técnica en la que se apoya el control de gestión*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5569/Munive%20Guerra%20Ketty%20Alicia.pdf?sequence=1>
- Amaro. (2011). *La Importancia del Control Interno en la Empresa*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5569/Munive%20Guerra%20Ketty%20Alicia.pdf?sequence=1>
- Amaro A. (s.f.). *La Importancia del Control Interno en la Empresa*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5569/Munive%20Guerra%20Ketty%20Alicia.pdf?sequence=1>
- Andréu. (2001). *denomina que, es una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5569/Munive%20Guerra%20Ketty%20Alicia.pdf?sequence=1>
- COFER, C. (1993). *“Psicología de la Motivación”*. México: Edit. Trillas.
- economipedia. (2021). *Efectividad*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/efectividad.html>
- Guerrero. (2014). *Diseño del manual de control interno en el area de tesorería en la Compañía Dumasa S.A.S*. Recuperado el Noviembre 26 de 2021, de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5569/Munive%20Guerra%20Ketty%20Alicia.pdf?sequence=1>
- Guerrero. (s.f.). *Diseño del manual de control interno en el area de tesorería en la Compañía Dumasa S.A.S*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5569/Munive%20Guerra%20Ketty%20Alicia.pdf?sequence=1>
- Holmes. (s.f.). *“Principios Básicos de Auditoría*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5569/Munive%20Guerra%20Ketty%20Alicia.pdf?sequence=1>

Holmes. (s.f.). *Principios Básicos de Auditoría*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5569/Munive%20Guerra%20Ketty%20Alicia.pdf?sequence=1>

MEF. (2020). *Órgano de Control Institucional*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?id=555:organo-de-control-institucional&catid=310&option=com_content&language=es-ES&Itemid=101440&lang=es-ES&view=article

Praxis Newrok. (2020). *Gestión de compañía*. Obtenido de <https://www.praxisframework.org/es/knowledge/organisation-management#:~:text=La%20gesti%C3%B3n%20de%20organizaci%C3%B3n%20se,al%20equipo%20de%20gesti%C3%B3n%3B%20y>

El control en tiempos de COVID-19 Informe de gestión del control gubernamental en la Emergencia Sanitaria.

Guía sobre la Canasta básica familiar: qué deben tener en cuenta los gobiernos locales para su adquisición.

Guía de orientación gestión y distribución de canastas familiares en el marco de la emergencia nacional por el brote del COVID- 19.

Manual para el registro de compras y registro de distribución de beneficiarios de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el brote del COVID-19.

Orientaciones básicas para el desarrollo del control concurrente bienes y servicios canastas básicas familiares en el marco del du 033-2020 covid-19.

Protocolo para los Gobiernos Locales para la adquisición de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en el marco del Estado de Emergencia Nacional.

Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria COVID-19”, por parte de los Gobiernos Locales. Recomendaciones y buenas prácticas para las Contrataciones y Distribución de Productos de Primera Necesidad de la Canasta Básica Familiar en el Marco de la Emergencia Nacional por el Covid-19.

Aldave y Meniz (2013), en su libro: Control y auditoría gubernamental.

Hernández (2013), en el libro: Control interno y auditoria gubernamental.

Terry (2012); en su libro: Principios de administración

Fuentes (2014)1, en su libro: Auditoría de desempeño

Estupiñán (2012); en su libro: Administración de Riesgos E.R.M. y la Auditoria de desempeño

Bravo (2013), en el libro: Control interno gubernamental.

IAI-España (2013), en el libro: Los nuevos conceptos del control interno.

Koontz & O'Donnell (2012); en su libro: Administración por objetivos.

Robbins & Coulter (2012), en su libro: Administración por objetivos.

Sallenave (2014); planificación estratégica.

Consejo Técnico de la Contaduría, 2008.

ANEXOS.

Anexo 1. Guía de entrevista

Entrevista dirigida a los funcionarios de la Oficina de Control Institucional de la
Municipalidad de JLO

Funciones Operativas

¿Qué opina sobre la Dirección, supervisión y verificación?

¿Qué opina sobre la función de Seguimiento?

¿Qué opina sobre la función de Control de calidad?

¿Qué opina sobre la función de Desempeño de comisiones?

¿Qué opina sobre la función de Cumplimiento de normas?

¿Qué opina sobre la función de Participaciones en reuniones?

¿Qué opina sobre la función de Evaluación del desempeño?

Funciones administrativas

¿Qué opina sobre el Respeto y cordialidad en la institución?

¿Qué opina sobre Asignar funciones y responsabilidades?

¿Qué opina sobre la labor de Control de permanencia/rendimiento de personal?

¿Qué opina sobre las acciones de Contratos suscritos?

¿Qué opina sobre el Entrenamiento profesional?

¿Qué opina sobre el Cumplimiento de funciones?

¿Qué opina sobre la función de Efectuar entregas?

Anexos 2. Ficha de datos

Entrevista dirigida a los funcionarios de la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad de JLO, para conocer la efectividad del Decreto de Urgencia N° 033-2020 en la mencionada área.

Acciones	Nivel de logros			
	1	2	3	4
	Poco efectivo	Regularmente efectivo	Efectivo	Muy efectivo
Considera efectivo la Adquisición y distribución de bienes de primera necesidad				
Considera efectivo el registro de Padrones de asistencia social				
Considera efectivo la Salvaguardar las disposiciones sanitarias				
Considera efectivo la Fuentes de financiamiento				
Considera efectivo la Publicación en portales institucionales				

Anexo N° 3 Inicio del Servicio de Control Simultaneo, en la modalidad de Control
Concurrente en la Municipalidad Distrital de JLO



José Leonardo Ortiz, 15 de abril de 2020

Recibido
15/04/2020
13:45 pm

OFICIO N° 116 - 2020-MD/JLO/OCI

Señor

WILDER GUEVARA DIAZ

Alcalde

Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

Av. Sáenz Peña N° 2151 - Urb. Latina

Lambayeque/ Chiclayo/ José Leonardo Ortiz-

Asunto : Comunicación del inicio del servicio de Control Simultaneo, en la modalidad de Control Concurrente

Ref. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el servicio de control simultaneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia económica y legalidad en el uso y destino recursos y bienes del Estado.

Para tal efecto, este Órgano de Control Institucional ha dispuesto la realización de un servicio de Control Simultaneo, en la modalidad de Control Concurrente a la verificación del proceso de adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la canasta básica familiar a favor de la población en situación de vulnerabilidad en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19, en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia Chiclayo y Departamento de Lambayeque, habiéndose designado a los señores Jimmy Omar Rentería Coronel y Carlos Albuja Nuñez, supervisor y jefe de Comisión de Control respectivamente, quienes darán inicio al servicio de control, por lo que agradeceré se sirva brindarles las facilidades del caso, para la realización del servicio antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente


CPC. Jimmy Omar Rentería Coronel
Jefe (e) Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

cc:
Archivo

000190

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la Universalización de la Salud

1/1



GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LAMBAYEQUE

**PLAN
CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
JOSÉ LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE**

**“PROCESO DE ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE
CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES –DU N° 033-2020”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 28 DE MARZO AL 15 DE MAYO DE 2020**

CHICLAYO, 14 DE ABRIL DE 2020

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”**

000201

Imagen n.º 2

Anexo n.º 1: Adquisición y Distribución de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar por Gobierno Local.

GENÉRICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS					
N°	Código Entidad	Departamento	Provincia	Entidad	Monto
1235	131008	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITABAMBA	100,000
1236	131101	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU -CASCAS	200,000
1237	131102	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA	100,000
1238	131103	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARMOT	100,000
1239	131104	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAPULLO	200,000
1240	131201	LA LIBERTAD	VIRU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	200,000
1241	131202	LA LIBERTAD	VIRU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO	200,000
1242	131203	LA LIBERTAD	VIRU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO	200,000
1243	140101	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	500,000
1244	140102	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE	200,000
1245	140103	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN	100,000
1246	140104	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN PUERTO	50,000
1247	140105	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	500,000
1248	140106	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	200,000

Fuente: Decreto Urgencia n.º 033-2020-PE, publicado el 27 de marzo de 2020 - Anexo n.º 1

4.2 De la incorporación del recurso a la Entidad.